



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Mantenimiento*

## **DICTAMEN TÉCNICO**

*(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)*

**Ref.: *Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas del Congreso Nacional.***

**Lugar y fecha:** Asunción, 23 de julio de 2.024 – Congreso Nacional  
**UOC Convocante:** Dirección de UOC HCS  
**Unidad o área requirente:** Dirección de Mantenimiento  
**Funcionario o técnico responsable:** Ing. Sebastián Romero  
**Dependencia y cargo que desempeña:** Director de Mantenimiento - DGA

- ***Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.***

El Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas del Congreso Nacional, es de vital importancia para el funcionamiento de toda la infraestructura edilicia del Poder Legislativo.

La necesidad de contar con dicho servicio se basa en la importancia de garantizar la seguridad, eficiencia, durabilidad, ahorro de costos, confort de los ocupantes y actualización tecnológica. Estas necesidades aseguran que el edificio funcione de manera óptima, cumpla con las regulaciones, y proporcione un entorno seguro y comfortable para todos los que lo utilizan.

Actualmente, la institución no cuenta con equipamientos y herramientas acordes para los trabajos de dicha envergadura, taller propio, repuestos y componentes de los equipos, y el recurso humano técnico y capacitado requeridos, para satisfacer un servicio de mantenimiento programado, ya sea preventivo y/o correctivo, para todos los equipamientos y componentes que conforman la infraestructura edilicia del Congreso Nacional.

La falta de estos recursos internos en lo respecta herramientas, móviles, máquinas con las exigencias requeridas, así como también insumos, repuesto, y personal técnico capacitado y calificado, para la respuesta inmediata a las necesidades de resolución de fallas de equipos y componentes que forman parte de la infraestructura de equipos y sistemas del edificio, puede impedir la implementación de una solución por parte nuestra en forma Institucional. En estas circunstancias, la contratación es necesaria para poder contar con los recursos necesarios ya que se convierte en la única opción viable para poder cubrir dicha necesidad.

Es importante detallar, que, al tratarse de un servicio de mantenimiento de equipos y sistemas, el mismo contempla la provisión de todos los equipos y herramientas, así como repuestos y solo se abona por lo necesario e intervenido, así también, se cuenta con el personal técnico capacitado y calificado, con un servicio las 24(veinticuatro) horas, sin costo adicional y sobre todo con el debido cuidado y seguridad industrial que conlleva el tratamiento de este tipo de servicios de mantenimiento.

- ***Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.***

El llamado a licitación de Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas no cuenta con ningún requerimiento que podría resultar limitante para la concurrencia de potenciales oferentes.

El servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de un edificio es fundamental para asegurar su operatividad, seguridad y eficiencia. Los requisitos que se derivan de esta necesidad abarcan varios aspectos, desde el cumplimiento de normativas hasta la implementación de mejores prácticas de mantenimiento.

Estos requisitos aseguran que el servicio ofrecido cumpla con las expectativas y necesidades de manera efectiva y confiable. Aquí se detallan algunos de estos requisitos:

- Evaluación inicial y predicción de posibles fallas

*Econ. S. María Yanfo*  
Director  
Unidad Operativa de Contratación



*Ing. Sebastián Romero*  
Director  
Dirección de Mantenimiento  
Congreso Nacional



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Mantenimiento*

- Planificación y prevención de riesgos y/o fallas
- Capacitación del personal
- Documentación y registro de mantenimientos ejecutados
- Presupuesto acorde a las necesidades
- Cumplimiento normativo
- Monitoreo continuo
- Seguridad y operatividad

- ***Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.***

En lo que respecta a los requisitos para la evaluación de las empresas oferentes, se solicita lo siguiente:

- ***Certificados, al menos 2 (dos) (constancia, contratos y/o remisiones de trabajo) de contar con experiencia de mantenimiento de equipos de la marca con capacidad igual o superior de los bienes objeto de la presente licitación, para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17.***

La solicitud de certificados o constancias de experiencia en mantenimiento de equipos de una marca específica con capacidad igual o superior no solo es justificada, sino que también es estratégica para fortalecer la reputación de la empresa, mejorar la calidad del servicio, y aumentar las oportunidades de negocio en el mercado específico de mantenimiento de equipos. Dichas constancias ayudan a verificar los siguientes aspectos: competencia y confiabilidad técnica donde se puede apreciar que la empresa cuenta con el conocimiento técnico para mantener y repara equipos de la marca instalada, cumplimiento de estándares de calidad donde se garantiza que los servicios cumplen con los protocolos establecidos por el fabricante, mejora en la calidad del servicio, ventaja competitiva donde se tiene constancia de la especialización en el mantenimiento de equipos.

- ***Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública del País, con experiencia de al menos 3 (tres) años para los ÍTEMS: Del 1 al 17.***

La solicitud de certificación como técnico especializado, reconocido por una institución pública del país con al menos tres años de experiencia, es esencial para asegurar la competencia técnica, cumplir con requisitos legales y regulatorios, generar confianza entre la institución solicitante y el proveedor, diferenciar la empresa en el mercado y promover el desarrollo profesional continuo del personal técnico. Esta certificación no solo beneficia a la empresa, sino que también contribuye significativamente a la calidad y profesionalismo de los servicios ofrecidos.

- ***Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado incluyendo los certificados de formación específicos en el rubro. No se admitirá la tercerización de trabajos. (Adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno) para los ítems del 1 al 17.***

La solicitud de presentación de nómina de personas ayuda a certificar de que la empresa cuenta con un plantel específico y permanente para atender las necesidades de servicio de urgencia y mantenimiento de los equipos, de forma inmediata y eficaz, evitando así, improvisaciones y subcontrataciones de terceros, que por desconocimiento o por falta de experiencias, intervengan en los equipamientos y se tenga otro tipo de problemas que pudieren empeorar la situación o deriven en mayores gastos.

  
Ecor Julio Medina Yanilo  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

  
Ing. Sebastián Romero  
Director  
Dirección de Mantenimiento  
Congreso Nacional





PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Mantenimiento*

- ***Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación, para los siguientes ítems: 1, 3, 5, 9, 12, 14, 15, 16 y 17.***

La solicitud de presentación de nómina de personas ayuda a certificar de que la empresa cuenta con un plantel específico y permanente para atender las necesidades de servicio de urgencia y mantenimiento de los equipos, de forma inmediata y eficaz, evitando así, improvisaciones y subcontrataciones de terceros, que por desconocimiento o por falta de experiencias, intervengan en los equipamientos y se tenga otro tipo de problemas que pudieren empeorar la situación o deriven en mayores gastos.

- ***Certificado de manejo de gases expedido por el INTN de al menos 2 (dos) personales técnicos que conformen el plantel de personales propuesto, en los ítems 13 y 14.***

La obtención de certificados de manejo de gases expedidos por el INTN para al menos dos técnicos propuestos es esencial para asegurar la competencia técnica, cumplir con las normativas de seguridad, reducir riesgos operativos, mejorar la eficiencia y cumplir con requisitos contractuales. Esta certificación no solo beneficia directamente a la empresa en términos de cumplimiento y eficiencia, sino que también fortalece su reputación como proveedor confiable y seguro en el manejo de gases, así como también el cuidado del medio ambiente.

- ***Se requiere certificación o autorización del fabricante, representante y/o distribuidor para la provisión de repuestos originales, para los ítems: 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 14.***

Contar con la certificación o autorización del fabricante, representante y/o distribuidor para la provisión de repuestos originales es esencial para asegurar la calidad, la compatibilidad, el rendimiento óptimo, la seguridad, la validez de las garantías y el cumplimiento normativo de los equipos. Esto no solo protege la inversión en los activos, sino que también contribuye a mantener la eficiencia operativa y la confianza de la institución en los productos y servicios ofrecidos, y evitar gastos superfluos o paradas de los equipos por mal funcionamiento.

- ***Certificado del técnico especializado en la marca de los equipos instalados para el desarrollo, programación y ejecución de los trabajos de mantenimiento del sistema, para los ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14 y 15.***

Solicitar un certificado del técnico especializado en la marca de los equipos instalados es esencial para asegurar la competencia técnica, optimizar el rendimiento del sistema, cumplir con los estándares del fabricante, reducir tiempos de inactividad, mejorar la seguridad y mantener la confiabilidad a largo plazo de los equipos. Esto garantiza de que profesionales capacitados estarán manipulando e interviniendo en las máquinas y equipos, brindando seguridad en el proceso de ejecución y maniobras de mantenimiento, y su puesta en marcha.

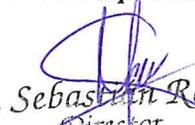
- ***Certificado de los softwares de programación para la línea de sistemas de detección de incendios, para el ítem: 9.***

El certificado de software de programación para los sistemas de detección de incendios, es de suma importancia, atendiendo a la envergadura de los equipos y el alto costo de inversión, y sobre todo la complejidad de los mismos. El sistema de detección de incendios es un requerimiento de carácter legal y normativo, lo cual es obligatorio contar con ello; por lo que es importante que se tenga en condiciones todos los softwares de programación, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas.

- ***Certificados que demuestre el nivel académico de al menos 1 (uno) profesional técnico superior universitario según las especialidades que corresponda, (Ing. Eléctrica, Ing.***

  
Econ. Jairo Medina Yanío  
Director  
Unidad Operativa de Contratación



  
Ing. Sebastián Romero  
Director  
Dirección de Mantenimiento  
Congreso Nacional



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Mantenimiento*

***Electromecánica, Ing. Electrónica, Ing. Física, Ing. Ciencias de la Computación, Ing. Mecatrónica), para los ítems del 1 al 17.***

La solicitud de certificados que demuestren el nivel académico de al menos un profesional técnico superior universitario en las especialidades mencionadas es imprescindible para garantizar la competencia técnica, cumplir con requisitos contractuales, asegurar la calidad del trabajo y fomentar el desarrollo profesional dentro de la organización. Estos certificados no solo validan la formación educativa del profesional, sino que también refuerzan la capacidad de la empresa para ofrecer servicios técnicos de alta calidad y mantenerse competitiva en el mercado, así también, se tiene la garantía de que profesionales del rubro, intervendrán en los equipos y no se tendrá demoras ni gastos superfluos.

- ***Contar con al menos 1(un) Ing. Especialista en Ciberseguridad, para los trabajos de mantenimiento de equipos y sistemas de los ítems: 5, 7 y 8.***

Contar con al menos un Ingeniero Especialista en Ciberseguridad para los trabajos de mantenimiento de equipos y sistemas no solo protege los activos críticos de la institución frente a amenazas cibernéticas, sino que también asegura el cumplimiento normativo, fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias y promueve una cultura de seguridad integral dentro de la organización. Esto es fundamental para mantener la seguridad de los sistemas de un edificio que corresponde al Poder del Estado, y evitar fallas o desperfectos por incapacidad de los profesionales.

Todos estos requisitos colaboran para una mejor evaluación de las ofertas y la transparencia en el proceso licitatorio y de adjudicación, apuntando a la excelencia en el servicio, la calidad, y la inversión justa en los servicios técnicos.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

*Ing. Sebastián Romero*  
Director  
Dirección de Mantenimiento  
Congreso Nacional



**Firma del responsable UOC:**

*Econ. Luis Medina Yanio*  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

**Aclaración:**